

¿Convicciones Sinceras o Actitudes Decepcionantes?

SABIDO es que los decretos sobre cambios y fijación del precio mínimo de los cereales, dictáronse por el gobierno con el confesado propósito de conceder a los agricultores la ayuda que reclamaban con insistencia. El poder ejecutivo no dejó de comprender que medidas como las proyectadas por el ministro de hacienda tenían que aumentar inevitablemente el encarecimiento de la vida, pero todo lo sacrificó al propósito primordial que mencionamos en primer término.

Pero la preocupación en favor de los productores agrícolas es muy realente en el ministro de hacienda, quien, como diputado, miembro de la comisión que despachó el proyecto sobre crédito agrario sancionado por el congreso en 1932, fué el que defendió con mayor encarnizamiento el artículo 8º del despacho, en el que se establecía que el Banco de la Nación debía fijar periódicamente el tipo de interés que regiría para los préstamos, en oposición a la propuesta del diputado Repetto en el sentido de que esos préstamos no debían concederse a un tipo de interés superior al 6 por ciento.

En el transcurso del largo y a veces agitado debate a que dió lugar la negativa de la comisión a aceptar la modificación que proponía nuestro compañero, el diputado Pinedo sostuvo, entre otros, los siguientes conceptos:

"Fijar para el crédito agrícola un interés más bajo que el corriente, es perturbar, anarquizar y trastornar todo el mecanismo financiero del país."

Y después, señores diputados, ¿por qué la preferencia en esta clase de operaciones, cuando sólo se contempla el interés de los agricultores? Acaso el que le presta a la fábrica proveedora de arados no presta también un servicio a las poblaciones rurales? El campesino que compra una trilladora o un arado en una de las casas de Buenos Aires y cuyos pagos se descuentan en el Banco a un tipo de interés elevado, ¿no está pagando un interés por operaciones típicamente agrarias, no está él gravado en sus propios intereses si esas operaciones se encarecen por el prurito de otorgar subvenciones bajo la forma de préstamos a más bajo interés?

No vamos a servir todo el interés agrario, vamos a servir sólo una pequeña parte del interés agrario en perjuicio de los demás. Y, por otra parte, aunque contempláramos todo el interés agrario, deberíamos prender de una solución que implica poner a cargo de toda la colectividad un beneficio otorgado a una sola categoría social.

El pequeño empresario industrial de las ciudades y de los pueblos de las provincias, que no obtendría dinero a tipo conveniente porque una parte del dinero se habría invertido en una colocación ruinosa en otros países, jácaso no tendría derecho y motivo a protestar por ese beneficio? No podría venir mañana a solicitar del congreso leyes de favor para obtener él también igual beneficio? Y qué beneficio habría obtenido de todo esto el país? Habría fijado un interés excepcional en beneficio de una determinada categoría de deudores, con la consiguiente per-

ciendo que ello importaría un privilegio irritante. Pero hoy no ha vacilado un instante en ocasional a la inmensa masa de la población del país un perjuicio cierto, a cambio de un beneficio, en el mejor de los casos discutible, de una sola categoría social.

La contradicción no puede ser más chocante y constituye un antecedente muy ilustrativo respecto a la seriedad y firmeza de convicciones del ministro Pinedo.

TEMAS ECONOMICOS

Males y Remedios

ES siempre interesante recordar cómo se producen las crisis capitalistas. Ellas se deben al excesivo desarrollo de las fuerzas de producción en relación a la capacidad de consumo (de compra) de la colectividad. Una suma muy grande de la renta de la sociedad es retenida por los capitalistas en vez de ser consumida y el progreso técnico que sigue a ese acaparamiento reduce el salario con respecto a la plusvalía, lo cual, naturalmente, ocasiona una baja relativa de la capacidad adquisitiva de los consumidores.

Llegada la economía a este grado de saturación con un gran andamiaje industrial y una incapacidad de consumo general empieza la catástrofe. Basta que una fábrica quiebre para que todo se resienta. El empresario que antes tenía una ganancia global de 15 ó 20 % ahora sólo obtiene el 5 ó 10 %, pero su provecho efectivo no sigue esa misma relación. El debe pagar intereses, que no bajan y, mejor, suben. El interés absorbe, entonces, la mayor parte de la ganancia total.

Hay que liquidar, entonces, la crisis empezando con la baja del interés, ya que la liquidación clásica de la misma empezo precisamente con la baja de los precios. Al bajar éstos se deprecia el inventario general. Muchos pierden sus capitales, pero la baja de los precios hace que la plusvalía se calcule sobre un capital invertido menor. Los salarios disminuyen en proporción a la baja de precios, o más, y el capital mantiene su posibilidad de renta. Y, con la desaparición de empresas y liquidación de bancos o de sus ganancias, se anulan las deudas, se reduce la demanda de crédito y baja el interés. Así se cumple el clásico ciclo de las crisis capitalistas.

Es claro que todo esto ocasiona grandes sacudimientos. Pero es una consecuencia del régimen capitalista y sus beneficiarios deben atenerse a las alternativas de su egoísmo. Sin embargo, las oligarquías financieras pretenden siempre escamotear la natural liquidación, terrible amputación, por el único camino viable, insinuándose por rutas tortuosas que mantienen latente el mal. Una de ellas es la inflación.

Partiendo de la base falsa de que la caída de los precios es la causa de la crisis y que ésta se liquidaría elevándolos, proponen la inflación de papel moneda, el manejo del oro o la inflación del crédito. El oro es de difícil manejo por no poderse procurar en cada país a discreción. El crédito fué controlado en los Estados Unidos y el resultado fué un desastre.

La inflación fiduciaria hace subir los precios en papel depreciado pero no los cotizados en oro. Y como se pueden comprar más cosas en el

(Continúa en la página DOS, col. 3a.)

La Industria Bélica

DCLARACIONES formuladas recientemente por Litvinov en Roma confirman las dificultades con que se tropieza para llegar a la limitación de los armamentos. Como se sabe, la Conferencia del desarme, inaugurada en febrero de 1932, suspendió varias veces sus trabajos y ahora piensa reanudarlos nuevamente a mediados de enero próximo.

Sin embargo, Litvinov abriga pocas esperanzas de que los debates se inicien con alguna probabilidad de éxito en la fecha indicada, pues el comisario de relaciones exteriores de los Soviets considera esa conferencia como un cadáver más. Sostiene que "mientras se hable de guerra y exista, como existe, toda la maquinaria para la guerra, no hay desarme posible."

Estas apreciaciones parecerán de un pesimismo desconsolador. Apenas terminada la devastadora guerra mundial de 1914 se habló del desarme y de la necesidad de no repetir tan criminal empresa. El pacto de la Sociedad de las Naciones establece el desarme. Durante varios años se habló de llevarlo a la práctica, y tras muchas reuniones y no pocas discu-

siones y postergaciones, resolvieron inaugurar las tareas. La conferencia fué inaugurada solamente el dos de febrero de 1932 y durante estos casi dos años mucho se habló del asunto a su consideración sin haberse llegado a nada práctico.

Las cosas están como antes, sin peores. Por eso, el pronóstico de Litvinov adquiere el aspecto de una sentencia desconcertante y desmoralizadora.

Mientras se hable de guerra y exista, como existe, toda la maquinaria para la guerra no hay desarme posible", sostiene el comisario de los Soviets. Será posible que los que gobernan el mundo, que los dirigentes de las naciones sigan acumulando materiales destinados a un próximo y general exterminio?

La sola idea de tales propósitos da que pensar, pero, desgraciadamente, la realidad aparece por el momento poco tranquilizadora.

Es que el régimen capitalista, basado únicamente en el afán de ganancias y de lucro, ha hecho de la industria de los armamentos y de la guerra

(Continúa en la página DOS, col. 2a.)

☆ ☆ ☆ ☆ ☆

VISTA la información fidedigna que llega continuamente a este Comité sobre actividades fascistas en toda la República, y muy especialmente en la capital, donde las legiones militarizadas construyen su propio polígono de tiro en el cuartel que poseen en el centro de la ciudad, a pocas cuadras de la calle Entre Ríos;

Y considerando:

Que el Partido Socialista de la Argentina está dispuesto a combatir por todos los medios a su alcance la implantación de cualquier sistema de gobierno, se titule o no fascista, que pretenda negar las libertades públicas o desconocer las bases democráticas de nuestro régimen constitucional;

Que el Partido Socialista de la Argentina no desea incurrir en la tremenda responsabilidad que acusa hoy a la conciencia de no pocos dirigentes políticos y gremiales europeos, que con su debilidad o espíritu acomodaticio entregaron el movimiento obrero de Italia y Alemania a la loca y cruel reacción fascista;

Que como agrupación política responsable de los trabajadores argentinos, el Partido Socialista ha empeñado, desde el primer momento, y mantiene más activa que nunca, una intensa campaña encaminada a desbaratar o debilitar los esfuerzos que realizan en nuestro país ciertos elementos reactionarios para implantar la dictadura fascista;

Hace algunos días el P. E. nacional, go se sabe con qué propósitos, si institucionales o políticos, ha tomado ingenero en la situación bonaerense. No cree que debe dirigir su mirada a San Juan.

Contra el Fascismo

Declaración del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista

Nacional del Partido Socialista, resuelve:

1º Recordar a todos los afiliados el deber en que se hallan de cumplir estrictamente la resolución del Congreso Socialista celebrado en la ciudad de Avellaneda los días 7 y 8 de julio del año 1918, que ordena a los afiliados pertenecer a su respectiva organización gremial.

2º Exhortar a los socialistas agremiados a llevar a cabo, dentro de la respectiva organización sindical, un activo movimiento de protesta y defensa contra la amenaza fascista, abriendo la conciencia de los trabajadores a la importancia del peligro que los amenaza y preparando su ánimo para una resistencia inmediata al más leve amago o intentona de reacción fascista.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

Fraude y Violencia en Matanza

EN la elección realizada el domingo último en el partido de Matanza, ocurrieron los acusados episodios de fraude y de violencia que son inseparables de una elección realizada en la provincia de Buenos Aires.

Constituidas las mesas en condiciones reglamentarias, el acto

se desarrolló normalmente hasta poco antes de la hora anunciada para la terminación de los comicios. Siendo aproximadamente las 17.40, el fiscal de uno de los dos bandos conservadores que concursaron a la elección, y que actuaba en la mesa 16, fué secuestrado y amenazado de muerte, por cinco sujetos que se apoderaron de la urna y procedieron al vuelco del padrón; el fiscal socialista, compañero Melo, fué también amenazado por los mismos individuos y obligado a hacer abandono de sus funciones.

Puede inferirse de este nuevo y bochornoso episodio, ocurrido en los precisos momentos en que el gobierno provincial se encuentra abocado a la solución de una crisis que habría sido originada en primer término, según se asegura, por su deshonestidad electoral, la capacidad de reacción de que son susceptibles los conservadores de Buenos Aires.

Por la Fraternidad de los Pueblos de América

Se realizará, el viernes próximo, un importante acto

EN LA CASA DEL PUEBLO

El Comité Ejecutivo y la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital resolvieron realizar un importante acto público a propósito de la Conferencia Panamericana que actualmente se celebra en Montevideo y para afirmar el principio de fraternidad de los pueblos de América.

Este acto se efectuará el viernes próximo, a las 21 horas, en la Casa del Pueblo. Hablarán los senadores Mario Bravo, Alfredo L. Palacios y el doctor Emilio Frugoni.

CARTELES

Los carteles anunciantes de este acto los centros deberán retirar mañana, después de las 18 horas.

Derrotismo Conservador en Bahía Blanca

EL fracaso de la reunión a que estaban convocados los miembros del concejo deliberante de Bahía Blanca a fin de dejar constituido ese cuerpo y designar el nuevo intendente municipal, acto del que informamos ayer, ha servido para dar una muestra más

de la profunda descomposición del conservadorismo bonaerense y para evidenciar, al mismo tiempo, la falsedad de sus mentadas declaraciones relacionadas con los respetos que se debe a los principios democráticos.

Como es sabido, la Junta escrutadora departamental, conforme a lo que dispone la ley había convocado a los concejales que aún siguen en su mandato y a los recientemente elegidos a la reunión del domingo a efecto de dejar constituidas las nuevas autoridades comunales de esa importante ciudad del sur.

Conocida es la división entre los demócratas nacionales de esa localidad. Cada una de las dos fracciones pretende obtener los mayores beneficios posibles de la componenda a suscribir para proceder unidas frente a los socialistas que obtuvieron mayor número de votos que los dos grupos disidentes juntos.

Tan grandes deben ser los apetitos de éstos últimos, que las empíricas gestiones personales de los jefes conservadores no pudieron ponerlos de acuerdo. Y así resultó que faltaron a la reunión de instalación de las autoridades de la comuna dejando a estas en una situación de interín.

¿Qué se proponen los demócratas nacionales con esta actitud? No vamos a devilar el alcance de esa maniobra, sino exponer algunas consideraciones sobre el triste episodio del domingo.

Si los conservadores de Bahía Blanca participaron en los comicios del 26 de noviembre, obvio es pensar en que debió ser para aceptar todas sus consecuencias y acatar las disposiciones de la ley orgánica municipal. Entonces, ¿por qué emplean por impedir la constitución de las autoridades comunales?

Se propondrán provocar la acefalia y la intervención de la municipalidad? En este caso, no se explica su participación en los comicios últimos. ¿O es que ambas fracciones se disputan la posesión de la intendencia y el afán de repartirse el premio?

Sean cuales fueren los móviles de sus menguados propósitos, el espectáculo que está dando no puede ser más ingrato. Su actitud inconfesable.

En Matanza Hubo Vuelcos en el Padrón

Las mesas 16 y 17 fueron asaltadas por individuos armados

LA PLATA, 11.— El doctor Enrique Mouchet, designado delegado electoral a Matanza por la Federación Socialista bonaerense, comunicó ayer a las 21.30 horas a dicha entidad, que en las mesas 16 y 17 de dicho partido se había llevado a cabo un escandaloso vuelco del padrón.

La urna de la mesa 16 fué arrebatada por cinco individuos armados, quienes se encerraron en el cuarto oscuro y volcaron el padrón sin que

lo pudieran impedir los fiscales socialistas a causa de las amenazas de que se les hizo objeto.

En la urna 17, también con amenazas de muerte, se obligó a los fiscales socialistas a firmar 139 sobres que luego introdujeron en la urna. Realizarán este descarnado acto de fuerza, un grupo de individuos que llegaron armados al local donde funcionaba la mesa en cuestión.

Corresponden a la Corte Suprema Nacional las Causas Relacionadas con las Funciones de los Cónsules

El juez letrado del territorio del Neuquén, procedió a instruir el correspondiente sumario por denuncia que le hiciera el vecino Martín Cirilo Eycheluz, el que, con motivo de las elecciones comunales verificadas el 24 de septiembre último, denunció al ciudadano chileno Armando Hernández, por el supuesto delito de falsedad en documentos públicos, y del que podría tener participación el cónsul del Chile acreditado.

Expresaba el denunciante que el nombre de Hernández, entregaba a ciudadanos argentinos, documentos de identidad chilena, lo que constitúa un atentado a la soberanía de la nación. Como hechos concretos denunciaba a Rosario Rubilar Cubalao, Ma-

sonalistas han terminado por darse cuenta que aquí en la capital la "concordancia" les resulta un mal negocio político. Y tienen razón. Los últimos comicios nacionales y municipales demostraron, con toda la evidencia de las cifras, que ellos disponían de un capital electoral más importante que el de los demócratas nacionales y el de los socios independientes.

Sin embargo, estos últimos, gracias a su habilidad y a su poder de sugerencia, hicieron creer a sus socios de aventura que contaban con más de cien mil votos, y se quedaron tranquilamente con la representación minoritaria de diputados por la capital.

El desengaño ha sido grande y aleccionador para los antipersonalistas; por eso desde ya declaran que "rehusar toda tentativa de concordancia" o arreglo parecido con cualquiera de las fuerzas que las están gestionando.

Por el visto esta terminante resolución induce a pensar que han escampeado, y que no están dispuestos a ser nuevamente víctimas deluento "concordancista". Expresado en prosa llana ello equivale a decir: que cada cual se atenga a lo que realmente tiene!

La advertencia es sugestiva y, por demás clara. A buen entendido, pocas palabras.

nuel Jesús Sepúlveda, Juan Antonio Guzmán y otros.

El juez letrado, luego de ordenar la instrucción de la causa y procesar a los que aparecían complicados "primafacie", declaró la incompetencia de su jurisdicción para pronunciarse con respecto a la situación legal del cónsul de Chile, don José San Pelayo y Calvetti, por cuanto, si bien la forma en que se tramitaron el otorgamiento de esas cédulas, había podido facilitar el falsoamiento de las mismas en los casos comprobados, con agravios de las leyes y de la ciudadanía argentina, entendía que no existiendo en su contra la comprobación plena del delito de falsedad que se acusaba, no correspondía intervenir, máxime cuando teniendo en cuenta la interpretación de la doctrina legal que informa las disposiciones de la constitución, ley 48 y tratado chileno-argentino, sólo correspondía intervenir a la Corte Suprema Nacional.

Elevadas las actuaciones a la alta corte nacional de justicia, ésta se ha pronunciado ayer expresando que el bien el conocimiento de las causas en que se discuten los privilegios y exenciones de los cónsules y vicecónsules en su carácter público, corresponde al tribunal del estudio de los antecedentes de esta causa, autoriza a afirmar que no se discuten en ella los negocios particulares del cónsul general de la República de Chile, en Neuquén, a los que se refiere el inciso 3 del artículo 2 de la subodisidencia 48, sino que sus funciones oficiales vinculadas a la expedición de pasaportes y certificados de nacionidad a sus connacionales.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en cuanto afecta las funciones públicas del cónsul de la República de Chile, en el Neuquén, corresponde a la jurisdicción originaria de esta Corte, confirmándose así lo resuelto por el juez instructor.

Los privilegios y exenciones de los cónsules del inciso 4, art. 1, de la ley 48, no comprenden sólo las inmunidades personales de que gozan por el derecho de gentes para el mejor ejercicio de sus cargos, sino también las relativas a sus funciones de tal, esto es, su jurisdicción.

Por tales fundamentos resuelve la Corte Suprema Nacional declarar que el conocimiento de esta causa en

Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles



Niños del Recreo Infantil "Carlos Spada (hijo)", de Villa Ballester, que funciona bajo la dirección de Elena Petitrenand y María Ingaro

El Pleito del Trust Contra la Comuna de Rafaela

La Justicia Rechazó las Pretensiones de la Empresa Querellante

RAFAELA, 11. — Los ministros de la Suprema corte de justicia reunidos en acuerdo definitivo, en la ciudad de Rosario con fecha 22 de noviembre de 1933, declararon improcedente el recurso de inconstitucionalidad, ilegalidad y nulidad de las ordenanzas 286-288, 324-325 y 345, en el juicio caratulado "Compañía Anglo Argentina de Electricidad, contra la Municipalidad de Rafaela.

Por lo tanto son legales, constitucionales y tienen todo el valor las ordenanzas 286, 296, 324, 325 y 345.

Se desprende pues que, la concesión puebla a cualquier derecho que pudo alegar la Compañía Anglo Argentina de Electricidad para mantener sus instalaciones y seguir operando, está cada vez sin valor alguno.

DOCTRINA QUE SIENTA LA ACORDADA DE LA SUPREMA CORTE PROVINCIAL

El derecho de alegar la nulidad de las ordenanzas dictadas en pugna con la constitución y las leyes orgánicas de las municipalidades, 1052 y 2147, no se puede ejercer por los particulares sino en presencia de un derecho subjetivo violado.

La corte no puede investigar los motivos que hayan inspirado a los componentes de un cuerpo legislativo para sancionar leyes u ordenanzas dictadas dentro de las facultades de que están investidos por sus leyes constitutivas.

La municipalidad puede imponer a su arbitrio durante el curso de la competencia todas las medidas contraactuales requeridas por la autoridad pública, así como también alterar por la misma causa las condiciones de la licitación y adjudicación.

Las municipalidades tienen facultades para contratar la explotación mixta del servicio de alumbrado, siempre que no lo haga con un propósito fiscal.

El poder que reglamenta el uso de las vías públicas sólo otorga derechos

revocables y librados en su mantenimiento a la apreciación privativa de la administración.

La lesión a un "interés legítimo" no puede concernir sino al ejercicio de facultades discrecionales. Tales facultades solo están sometidas al control del poder judicial cuando contrariamente manifestivamente los fines del servicio.

El contralor sobre la autoridad administrativa en razón de un "interés legítimo" lesionado procede en vía de inconstitucionalidad solo en los casos taxativamente enumerados en el art. 2º Sección VI de la ley 2293.

La transgresión a las normas jurídicas que informan las actividades reguladas de la administración solo puede repararse por el recurso en la contenciosidad administrativa.

Por lo expuesto estimamos que la municipalidad está en el momento de obrar de acuerdo a lo que sugieren los terminantes preceptos apuntados, dando las satisfacciones que en derecho corresponden y para poner término a un anormal estado de cosas.

Para magnificar ante si mismo la satisfacción personal por el deber cumplido, nos imponemos la obligación moral de destacar como mérito a la obra buena hecha por los ex concejales a quienes se pretendió enjuiciar criminalmente, Arturo Galla Montrull, Atilio M. Almeida, César Fernández, Juan F. Martegani, Avelino J. de Azcuénaga, Juan F. Martegani, José A. Vottero, José Beltramino y Antonio Selva, que aunque ya la justicia proclamó en su debido tiempo la corrección de sus procederes, y la opinión pública expresó el veredicto de sus simpatías con su desagravio, hoy se corrobora una vez más, por resolución amplísima de la justicia, que confirma como bueno, legal y constitucional todo lo hecho, reafirmando el concepto de la rectitud que ha inspirado sus actos en beneficio de los bien entendidos intereses de la colectividad.

El concejo administrativo de la comuna de Rafaela integrará el concejo el suplente de Justo V. Rocha, cuya inclusión provocó un movimiento de repulsa entre los conservadores por considerarlo un advenedizo en la agrupación. También integrará el bloque mayoritario el señor Clemente Orlandi, que actualmente se sienta en el concejo en representación del Comité de la Industria y del comercio, y que automáticamente pasará a ocupar una banca conservadora.

El concejo deliberante de La Plata estará pues constituido por cinco representantes socialistas, tres demócratas cristianos y cuatro miembros de ese pintoresco conglomerado de conservadores, advenedizos y camaleones que gira con el rubro de Partido Demócrata Nacional.

Elegirás Hoy Intendente de La Plata

Está asegurada la elección del candidato conservador

EL CONCEJO

LA PLATA, 11. — Mañana a las 21 horas deberá reunirse el concejo deliberante de esta ciudad a fin de elegir intendente municipal para el período 1934-35 y designar, al mismo tiempo,

las autoridades del cuerpo.

Dada la composición del concejo, determinada por la absurda ley orgánica municipal recientemente sancionada por la legislatura, está asegurada la elección del candidato a intendente de los conservadores, señor Juan Carlos Chaumeil. Este ciudadano desempeñó el cargo de comisionado municipal durante la prolongada intervención que soportó la provincia de Buenos Aires, a raíz del cuartelazo de septiembre.

La gestión administrativa del futuro intendente de La Plata experimentó críticas acerbas aun en el seno de su propia organización partidaria. En reemplazo de Chaumeil integrará el concejo el suplente de Justo V. Rocha, cuya inclusión provocó un movimiento de repulsa entre los conservadores por considerarlo un advenedizo en la agrupación. También integrará el bloque mayoritario el señor Clemente Orlandi, que actualmente se sienta en el concejo en representación del Comité de la Industria y del comercio, y que automáticamente pasará a ocupar una banca conservadora.

El concejo deliberante de La Plata estará pues constituido por cinco representantes socialistas, tres demócratas cristianos y cuatro miembros de ese pintoresco conglomerado de conservadores, advenedizos y camaleones que gira con el rubro de Partido Demócrata Nacional.

SENSIBLE ACCIDENTE DE TRAFICO

Falleció una criatura embestida por un camión

Un grave accidente de tráfico ocurrió en la tarde de ayer, a consecuencia del cual falleció una criatura que atravesaba la calzada, corriendo, sin prestar atención a los vehículos que por ella circulan.

Frente al número 682 de la calle Anchorena, intentó cruzar la calle la criatura América Crocco, argentina, de 3 años de edad, que se domicilia con sus padres en el número 686 de la misma arteria.

En dirección al norte, circulaba el camión chapa 34337, manejado por José Lasroce, quien no pudo evitar que el vehículo embistiese a América, arrojándola violentamente contra el pavimento.

Conducida la pequeña víctima al Hospital de Niños, momentos después y a consecuencia de la gravedad de las lesiones sufridas, dejó de existir.

Las Hazañas del Gaudillo H. Miguens

Ha sentado sus reales en la ciudad de La Plata

OBREROS IMPAGOS

LA PLATA, 11. — El diputado Horacio Miguens, encarnación perfecta del caudillo usurpista de hace veinte años, y cuyas hazañas en Balcarce quedarán en nuestros anales políticos como un borbón para nuestra educación cívica, parece dispuesto a radicarse en la capital de la provincia; quizás porque su antiguo escenario resulte pequeño para su capacidad de propagación. Así lo hace suponer la construcción de una casa que, para domicilio del nombrado "legislador", se está realizando en la calle 51 entre 10 y 11.

La obra se lleva a cabo violando la ordenanza N° 40 del año 1926, que prohíbe la modificación del frente, sin que se amplie la altura del edificio por lo menos en 10.50 metros. Los concejales socialistas de esta ciudad, exigieron la aplicación de la ordenanza citada ante violación tan flagrante de la misma; pero el concejo deliberante rechazó la proposición socialista, y la construcción siguió su curso normal.

Esto del "curso normal" es una manera de decir, porque siguió el curso normal de todos los asuntos en que interviene el bronco caudillo. Hasta nosotros han llegado las quejas de los obreros que trabajan en el futuro domicilio del diputado Miguens. Según manifestaciones de los mismos, el caudillo de Balcarce les adeuda 10, 20 y hasta 50 días de jornal. Algunos han debido facilitar al propietario parte de sus jornales cobrados, para que satisfaciera algunos compromisos surgidos de la construcción.

Administró las obras algún tiempo, un alto empleo de la cámara de diputados; quien al parecer autorizó gastos e instalaciones que no contaron con la aprobación del propietario, el que ahora pretende responsabilizar al capataz de la obra y a algunos obreros, de las vivencias ordenadas por el administrador.

La situación de los obreros que trabajan en el futuro domicilio del diputado Miguens no puede ser más violenta. Se les adeuda gran parte de sus jornales y cuando cobran aún deben soportar algunas "insinuaciones" del propietario en el sentido de que reparten sus haberes con los compañeros impagos. Dada la categoría del propietario de la obra y sus vinculaciones políticas, los obreros en cuestión no se atrevan a pedir la intervención del Departamento del Trabajo. No obstante, esta repartición debiera intervenir de oficio e investigar lo que haya de cierto en las denuncias llegadas hasta nosotros.

CLASES PRACTICAS DE COCINA, ORGANIZADAS POR EL C. DE MADRES

Prosigue activamente la Semana de la Alimentación

Ayer, de acuerdo con el programa pre establecido, se realizaron en casas de vecindad clases prácticas de cocina organizadas por el Club de Madres, de acuerdo al plan trazado para la Semana de la alimentación.

Hoy, dichas clases se efectuarán en las siguientes casas:

A las 10 horas, en Lavalle 2140, Independencia 1115 y Caseros 879. A las 12 horas, en Independencia 1263. A las 14 horas, en Guardia Vieja 313, Independencia 1551, Tacuari 2053 y Estados Unidos 767. A las 16 horas, en Independencia 853. A las 18 horas, en Uspallata 551, Independencia 746, Aguirre 742 e Independencia 1559. A las 18 horas, en Independencia 1569 y Venezuela 452.

A los asistentes se les invita a probar el plato confeccionado, se les entrega un paquetito del elemento base con que se confeccionó el plato y un libro de recetas.

Para mañana han sido fijados los siguientes lugares:

A las 10 horas, en Lima 460 y Rodríguez Peña 566. A las 13 horas, en México 1242. A las 14 horas, en Rivadavia 3445, Martín Rodríguez 355, Saenz Peña 736 y J. E. Uriburu 1775. A las 15 horas, en México 1265. A las 16 horas, en Rodríguez Peña 2042, Saenz Peña 764, Necochea 1030 y Pasteur 730. A las 18 horas, en Tucumán 2341, S. Peña 752 y Cerrito 1576.

HOY SE REUNIRA LA JUNTA R. DE GRANOS

El ministro de agricultura, ingeniero Luis Duhan, ha convocado a los miembros de la Junta Reguladora de Granos, a celebrar sesión hoy martes 12, a las 15.30 horas.

La reunión se efectuará en el ministerio de agricultura.

Jorge Justo Seguros Generales

Cuando tenga que efectuar o renovar sus seguros no deje de consultarlos.

Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 530

6º Piso — U. Telef. 63 Avenida 0893

Mañana aparecerá

el número 43 de

REVISTA

SOCIALISTA

Con el siguiente sumario:

Jorge Plejanov (grabado), por Rody.
LEON BLUM. — La experiencia Roosevelt.
TEODORO DAN. — La rebelión pequeño-burguesa y el proletariado.
A. WAUTERS. — La crisis agrícola.
JOSE V. JORDAN. — Escuelas nocturnas municipales.
EI Partido Obrero Belga.
PEDRO PALACIN. — Por la comodidad e higiene de la vivienda.
DARDO CUEVO. — Una edición desconocida de un libro de Cabet.
AURELIO ORIOLO. — La humanidad y las guerras.
BENEDITO KAUSTKY. — La literatura biográfica sobre Marx.
NARCISO P. MARQUEZ. — Razón y fuerza.
Ideas y comentarios, Gremialismo y cooperación, Vida municipal, Notas internacionales. Índice tomo 7.

El ejemplar 0.40

Suscripción: Un trimestre \$ 1.- (Un peso)

EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DE "LA VANGUARDIA", KIOSCOS, ESTACIONES DE FERROCARRIL Y SUBTERRANEO

Terminó sus Tareas la Comisión de Conciliación Entre la Comuna y la Chade

Llegado la comisión sobre los puntos sometidos a su estudio.

La sexta, contiene una explicación detallada sobre cada una de las cuestiones planteadas, exponiendo los puntos extremos sostenidos por ambas partes, y los motivos que fundan las soluciones a que, cada una de ellas, llegó la comisión.

Además, la comisión puso en manos del señores intendentes los informes presentados sobre cada una de las cuestiones en debate, por los peritos del D.E., los de la comisión de servicios públicos del H. concejo deliberante y los de la C. H. A. D. E., para que de esta manera la municipalidad y la compañía, puedan hacerse cargo de las tesis extremas sostenidas por las dos partes y juzgar de las soluciones propuestas por la comisión.

La comisión ha resuelto imprimir su informe para entregarlo a la prensa y a todas las instituciones y particulares que se interesen por conocer el trabajo realizado.

Esta impresión estará terminada el miércoles a la noche y será remitida a los diarios y entregada a quienes la soliciten.

Compañero Afiliado:

Teniendo conocimiento que Vd. no es aún suscriptor del diario de su Partido, nos permitimos recordarle su obligación solidaria para que LA VANGUARDIA pueda continuar su misión educativa y de divulgación de nuestras doctrinas.

Suscríbase Ahora

La administración le dará la oportunidad para hacerlo durante los meses Diciembre 1933 a Marzo de 1934, por sólo \$ 1 (Un peso) mensual, pagaderos por adelantado. Tarifa especial para los nuevos suscriptores, en esta campaña pro mayor difusión.

Si Ya Lo Es, Debe Conseguir Otro

Es también su deber ofrecer nuestra hoja a sus simpatizantes y amigos para que también se suscriban, puesto que el aumento de suscripciones y, por ende, de entradas, permitirá mejorarla en su servicio informativo, páginas, material, etc.

Llene y entregue o remita por correo este cupón a la administración:

Administración LA VANGUARDIA

Rivadavia 2150

Sírvase remitir el diario a:

Nombre y apellido
Domicilio
Localidad
Suscripción a los meses
Importe
Acompañe el importe, \$

COMPLETAS REFORZADAS

Emplamaduras \$ 25

\$ 4.—

Coronas oro 22 Kts. \$ 12

Extracciones sin dolor \$ 7

Primeras consultas, de 9.30 a 11 y de 17 a 21 horas. Feriados, de 10 a 11 horas.

A LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA" y sus familias, honorarios reducidos.

Dra. C. M. ONESTO

CIRUJANA DENTISTA

(Primer piso)

U. T. 47 Cuyo, 0345

Nuevo tratamiento de la piorrea alveolar

CONSULTAS GRATIS

Nuevos Personales Se Incorporan al Sindicato de Obreros en Calzado

La intensa campaña de propaganda desarrollada por el Sindicato de Obreros en Calzado, ya comienza a dar sus primeros frutos con la reorganización de importantes personales, hasta hoy y desde hace algún tiempo, alejados de las actividades sindicales. Noticiamos en nuestro número anterior la agremiación de los obreros de la casa Campestre. Hoy nos informa el Sindicato que también se reorganizó el personal de la casa Ponelofit y Tricarico. Dice al respecto la entidad obrera:

Organización de personal — Otro personal debemos dejar constancia que se ha organizado en estos días, respondiendo a la campaña que viene desarrollando el Sindicato. Los compañeros que terminan de asociarse pertenecen al taller Pandolfi y Tricarico. La determinación de estos personales que vienen organizándose, será fecunda para el sinnúmero de talleres que se han

Tiene éxito la campaña de propaganda

conservado al margen de la organización.

REUNIONES CONVOCADAS

Casa J. Abelenda y Cia. — La C. A. cita a los compañeros que trabajan para la firma Abelenda y Cia., a la asamblea del personal que se celebrará hoy martes a las 18 horas en México 2070.

Casa Méndez Nogueira y Méndez — Se convoca al personal del epígrafe a la asamblea que se realizará mañana miércoles, a las 18 horas en Balbastro

452, para considerar asuntos relacionados con la organización y el trabajo.

Citación a la comisión de apardores — Se cita a los camaradas que componen la comisión de apardores, a concurrir hoy martes, a las 18.30, a la secretaría del Sindicato por una comunicación de interés.

ESTUDIAR UN PEDIDO DE MEJORES

En la asamblea realizada por este Sindicato para considerar la situación del gremio, se aprobó, por gran mayoría, la siguiente resolución:

"Considerando que la situación del gremio tiende a agravarse cada día que transcurre, tanto en su aspecto moral como en el material; que de continuar contemplando las arremetidas de los industriales sería la negación básica que dan razón de ser a la organización sindical, resuelve:

Nombrar una comisión de 9 miembros: 3 del Sindicato, 3 de la Federación y 3 asambleistas, la que tendrá a su cargo la preparación de un programa de reivindicaciones a presentar a los patrones en la próxima temporada. A tal efecto la comisión presentará su despacho al Sindicato y Federación en los primeros días de febrero para luego someterlo en forma definitiva a una asamblea general del gremio".

Para integrar la comisión de estudio la asamblea designó a Casimiro, por 35 votos; Conill, por 28, y a Saúl, por 22.

COMISION SOCIALISTA GREMIAL

Reuniones de ferroviarios

EN DOCK SUD — Se invita a los socialistas ferroviarios de Dock Sud, F. C. S., a la reunión que se llevará a cabo hoy martes, a las 18 horas, en el local del Centro Socialista de Entre Vías, Avellaneda, F. C. S.

REUNION DE TEXTILES

La Comisión Socialista de Información Gremial invita a los socialistas que pertenecen a la industria textil a la reunión que tendrá lugar mañana miércoles, a las 20 horas, en su local, Rivadavia 2131, primer piso.

DELEGADOS DE LA COMISION

Estas reuniones serán atendidas por delegados de la Comisión Gremial.

PROCESO INTERMINABLE

Hace 18 meses que a la S. de Resistencia "Unión Choferes", se le sigue proceso por "asociación ilícita" sin que hasta la fecha haya indicios de su subsistencia.

Si desde el primer momento sostuvimos la enormidad del proceso, cuando más transcurrió el tiempo, más convencidos estamos de la misma desde el momento que la justicia está dando largas al asunto sin tomar resolución alguna.

La "Unión Choferes", en las publicaciones hechas por sus asociados y en el notable alegato de defensa presentado por el abogado defensor, ha dejado plenamente demostrado que su misión ha sido exclusivamente la defensa de sus asociados, frente a la desuada explotación capitalista, sin apartarse en ningún momento de esa misión específica, que es la de toda organización gremial seria. Pudo haber cometido errores de táctica, pero siempre ha obrado con altura.

Podríamos aportar numerosas pruebas para demostrar la incusión estanca de las acusaciones que sirven a la justicia para tener al margen de la ley a la "Unión Choferes", mientras que los acusadores carecen por completo de sinceridad en sus acusaciones y sólo buscan la revancha hace largo rato co-

mo se ha hecho.

Por más exiguo que pueda ser el presupuesto de un afiliado al Partido,

UN PESO PARA UN BONO

PRO RECONSTRUCCION del

Partido Socialista Uruguayo

no puede ser un imposible, máxime cuando se trata de ayudar a compañeros que profesan nuestras mismas ideas.

Comité "JUAN A. LUONI".

OBREROS MUNICIPALES

Asamblea del personal ocupado en el Frigorífico

La Sociedad Unión Obreros Municipales ha convocado al personal del Frigorífico Municipal a la asamblea que se realizará el próximo jueves, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día: Informe sobre jornadas dobles; Forma de ayudar a los desocupados; Asuntos varios.

ne más de 20 años de existencia continua para que ni Orden social, ("nuestros acusadores") pueda impedir que la verdad triunfe y la verdad está de nuestra parte.

Es necesario que esta novela termine de una vez; que nuestros compañeros encarcelados vuelvan a sus hogares a dar cariño a los suyos; que las persecuciones a los choferes dejen de ser motivo de satisfacción para sus perseguidores y que la "Unión Choferes" vuelva libremente, al igual que los demás sindicatos a ser útil en la vida proletaria.

Justifican entonces, los comentarios y dudas que existen en el ambiente popular.

OFERTA DE TRABAJO

PARA CUALQUIER OCUPACION EN casa de comercio, se ofrece Simón Barrios, Holmberg 1863.

V. 12/12/33

Tratarán en Asamblea la Conducta de la Empresa

Los obreros y empleados telefónicos

de sus deberes de organizados conscientes y disciplinados, haciendo puntual acto de presencia.

La concurrencia de todos ha de ser la exteriorización del repudio que merecen las violaciones a los convenios que viene haciendo la empresa, a la vez que pondrá de manifiesto la predisposición que anima a todos los integrantes de la Federación, para impedir que le sea arrebatada ni una sola de las conquistas que ha sabido lograr, merced a su espíritu combativo y audaz.

PERIODICO SOCIAL

La Comisión Administrativa de la Federación invita a los delegados y militantes activos a pasar por su local social, Catamarca 577, mañana miércoles a cualquier hora, a los efectos de retirar, para ser distribuido al personal, el número 49 del periódico social.

Se encarece muy especialmente a todos los camaradas citados, el cumplimiento de este deber, por estar consignado en el periódico el orden del día que deberá tratar la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado próximo y, también, por ser el deseo de la Comisión Administrativa que el periódico sea distribuido a todo el personal con la suficiente anticipación.

MOZOS Y ANEXOS DE LA CAPITAL

Esta Sociedad invita a todos los trabajadores en general y en particular a los gastronómicos, a la conferencia, que sobre los temas: "Causas fundamentales de la situación caótica porque atraviesa el gremio" y "La organización obrera como medio de superación", se realizará mañana miércoles, a las 18.30 horas, en nuestro local social, Salta 240.

El tesorero del ex Comité de Unidos Mozos y Anexos, Juan Gil, nos comunica que concurrirá a esta conferencia para hacer entrega del dinero a todos los que hayan cotizado al ex Comité. El que ese día no pueda concurrir podrá hacerlo cualquier día, después de esa fecha de 16 horas en adelante.

DESCONCENTRACION DE LA ESCUADRA DE MAR

Inicióse ayer

Las unidades de la escuadra de mar que se encontraban en Mar del Plata cumpliendo el período final de ejercicios, iniciaron ayer la desconcentración, a fin de dirigirse a sus respectivas bases, donde deberán encontrarse antes del 14 del corriente.

Partieron de Mar del Plata con rumbo a Puerto Belgrano, los buques que integran la segunda escuadrilla de exploración que manda el capitán de navío Saba N. Sueyro y también el crucero 25 de Mayo.

La división de acorazados, el crucero Almirante Brown y las demás unidades harán lo propio en el día de mañana.

UN LLAMADO A LOS EMPAJADORES

La Sociedad de Obreros Empajadores de Damajuanas ha dirigido un llamado al gremio exhortándolo a estrenar filas en la organización sindical, a fin de defender su nivel de vida.

Asimismo, comunica a los empajadores que hoy martes 12, se reunirán los obreros empajadores en el local de la calle Nahuel Huapi 2055, a fin de considerar, entre otros asuntos, el proyecto pliego de condiciones que se pasará a los patrones.

Inauguróse la Primera Muestra Central de las Escuelas de Adultos

Funciona en el local de la escuela Presidente Roca

En la escuela Presidente Roca tuvo lugar en la tarde de ayer la inauguración oficial de la Primera Exposición de Trabajos Prácticos de Escuelas de Adultos, organizada por el Consejo nacional de educación a iniciativa de la Inspección general de dichos establecimientos de enseñanza y con el objeto de dar a conocer al público la obra que en ellos se realiza y concentrar en un local todo lo seleccionado en las distintas exposiciones parciales que han ido celebrándose.

No tiene la exposición un carácter individual, no mencionándose en los

trabajos el nombre de sus ejecutantes, ni el de la escuela en que han sido efectuados.

Los diversos trabajos expuestos, agrupados sin secciones, demuestran el adelanto de la enseñanza, y la perfección adquirida por los alumnos, figurando muebles, tapicerías, labores femeninas y objetos de decoración de gran valor artístico.

Constituye esta exposición, una prueba de la labor desarrollada por las escuelas de adultos, habiendo recibido felicitaciones oficiales sus autoridades.

Renovación de Empleados en Mercedes?

MERCEDES, 11 — Una curiosidad desinteresada que se justifica en muchos, y una inquietud que importa una razón de vida para otros, hace que en el ambiente pueblerino se escuchen y entretengan comentarios acerca de cuál será la actitud del nuevo intendente frente a los actuales empleados y obreros de la comuna que, no habrá ni necesidad de mencionarlo, en ningún caso responden a su partido.

El hecho de que todo el pueblo

conozca la veracidad de las pro

mises de empleos con que se ha

ganado una elección, conocimiento que proviene de propias manifestaciones de los infinitos interesados, agrava las perspectivas sombrías que se ciernen sobre la cabeza de los actuales obreros y las de sus respectivas familias.

Sabido es que el espectáculo

políticamente deshonorable y siem

pre inhumano a que nos tienen

acostumbrados los partidos o fracc

iones tradicionales triunfantes al

punto de tornarse oficiales, en

cuanto ello trae consigo la cesantía en masa y sin contemplacio

n de ninguna especie de los no

adictos, convictos y confesos, pue

de repetirse en el caso de Mer

cedes. Por otra parte, nada nos da la impresión de una seguridad en contrario.

Es necesario que esta novela termine

de una vez; que nuestros compa

nieros encarcelados vuelvan a sus hogares a dar cariño a los suyos; que las persecuciones a los choferes dejen de ser motivo de satisfacción para sus perseguidores y que la "Unión Choferes" vuelva libremente, al igual que los demás sindicatos a ser útil en la vida proletaria.

Justifican entonces, los comenta

rios y dudas que existen en el ambi

ento popular.

Es necesario que esta novela termine

de una vez; que nuestros compa

nieros encarcelados vuelvan a sus hogares a dar cariño a los suyos; que las persecuciones a los choferes dejen de ser motivo de satisfacción para sus perseguidores y que la "Unión Choferes" vuelva libremente, al igual que los demás sindicatos a ser útil en la vida proletaria.

Justifican entonces, los comenta

rios y dudas que existen en el ambi

ento popular.

Es necesario que esta novela termine

de una vez; que nuestros compa

nieros encarcelados vuelvan a sus hogares a dar cariño a los suyos; que las persecuciones a los choferes dejen de ser motivo de satisfacción para sus perseguidores y que la "Unión Choferes" vuelva libremente, al igual que los demás sindicatos a ser útil en la vida proletaria.

Justifican entonces, los comenta

rios y dudas que existen en el ambi

ento popular.

Es necesario que esta novela termine

de una vez; que nuestros compa

nieros encarcelados vuelvan a sus hogares a dar cariño a los suyos; que las persecuciones a los choferes dejen de ser motivo de satisfacción para sus perseguidores y que la "Unión Choferes" vuelva libremente, al igual que los demás sindicatos a ser útil en la vida proletaria.

Justifican entonces, los comenta

rios y dudas que existen en el ambi

ento popular.

Es necesario que esta novela termine

de una vez; que nuestros compa

nieros encarcelados vuelvan a sus hogares a dar cariño a los suyos; que las persecuciones a los choferes dejen de ser motivo de satisfacción para sus perseguidores y que la "Unión Choferes" vuelva libremente, al igual que los demás sindicatos a ser útil en la vida proletaria.

Justifican entonces, los comenta

rios y dudas que existen en el ambi

ento popular.

Es necesario que esta novela termine

de una vez; que nuestros compa

nieros encarcelados vuelvan a sus hogares a dar cariño a los suyos; que

Comité Ejecutivo Nacional

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital federal — 2a. Paz y Trabajo, cotizaciones; 5a. nota del 9, movimiento de afiliados y cotizaciones; 10a., nota del 9; 15a. Villa Juncal, cotizaciones; Empleados de Comercio, cotizaciones.

Buenos Aires — A. del Valle, nota sin fecha; Avellaneda, nota del 10; Balcarce, nota del 5; Junín, nota del 9; Roosevelt, nota del 9; Sáenz, nota del 7 y cotizaciones; San Fernando, nota del 9; San Martín, cotizaciones; Trenque Lauquen, cotizaciones.

Córdoba — Federación Socialista Cordobesa, telegrama del 9; Córdoba 1a., nota del 9; Cruz del Eje, movimiento de afiliados; Villa Dolores, nota del 8 y cotizaciones.

Mendoza — Federación Socialista Mendoza, nota del 7 y dos notas del 9; Mendoza, Femenino Noroeste, notas del 5 y 6.

San Juan — Desamparados 2a., notas del 24' y 26' de noviembre y 8 del corriente; La Falda, Pueyrredón, nota del 10; Santa Fe — Rufino, nota del 10; Santa

Toros, nota del 8.

Santiago del Estero — Fernández, dos notas del 7 y cotizaciones.

Tucumán — Tucumán Sud, nota del 7.

La Plata — Federación Socialista Tucumana, telegrama del 11; Villa Alba, movimiento de afiliados y cotizaciones.

Neuquén — Neuquén, movimiento de afiliados.

Vasias — Egidio Giacumbo (Lanús, Buenos Aires), nota del 9; José García (Hijo) — Almirante Santiago del Estero, nota del 8; Eduardo B. Gómez (P. de la Plaza Chaco), nota del 7.

ESTAMPILLAS DE COTIZACIONES DE 1954

Se hace saber a los centros socialistas que para las cotizaciones que efectúan los afiliados por sus cuotas del año 1954 no se utilizarán excepto las nuevas estampillas que la Tesorería General del Partido expedirá desde el 1o. de enero próximo. Sólo esas estampillas se colocarán sobre la cartulina de cotizaciones de 1954.

Los centros que las soliciten, y pagando su respectivo importe, podrán obtener de la Tesorería del Partido las estampillas que necesiten para atender las cotizaciones que por adelantado paguen algunos afiliados. Se entiende que para solicitar estas estampillas de 1954 los centros deben cotizar el año 1953. Las estampillas de 1954 no se canjearán por las de años anteriores.

Diciembre 7 de 1954.

ANDRES JUSTO,
Tesorero del C. Ejecutivo

CARNETS

Los centros socialistas que a continuación se detallan pueden pasar por la Tesorería del Comité Ejecutivo a retirar los carnets de los nuevos afiliados, cuyas il-

Partido Socialista

SUSCRIPCION A FAVOR
DE LA FAMILIA DE
MATIAS ALVAREZ

Suma anterior, \$ 722.40.

O. del D.: A. B. C., circular número 1.

V. Moreno 1; F. Herrera 1; C. Barberol 1; A. Encabo, 0.50; F. López Martín, 1; J. Díaz, 0.50; F. Sánchez, 0.50; A. Malocca, 0.50; Germán Domingo, 0.50; J. Dotoro, 0.20; José Albeitar, Indalecio González, 0.20; R. Pérez, 1; M. A. Rodríguez, 0.45; L. Galpón, 2; Francisco P. Puente, 0.50; Modesto Domínguez, 1; J. E. A. Solari, 5; Ricardo García, 1; N. M. 0.50; Salvador Rodríguez, 1; Juan Villafranca, 1; Miguel Paz, 1; Manuel Ambrogi, 10; D. Vázquez, 1. Total, \$ 51.15.

Suma total, \$ 773.55.

CAPITAL
ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Sección 1a. (Nueva Chicago) — Jachal 2416. Asamblea hoy martes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., circular número 1 de la C. E. Nacional.

Sección 1a. (Balgrano) — Gráman y Bébedero. Asamblea hoy martes, a las 20.30 (una hora después con cualquier número). O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, elección del Comité electoral, designación de delegado ante la C. E. Nacional, quinto orden, nota de la 8a. (Rosario), medida contra un afiliado, pliego de organización, aula de la sección 7a.

Sección 1a. (Las Heras) — San Salvador 1201, esquina Gázquez. Asamblea hoy martes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, renovación de la C. C. id. de las C. C. de propaganda y de biblioteca, elección de 3 revisores de cuentas.

Para Mañana

Sección 1a. (Vélez Sarsfield) — Juan B. Alberdi 3520. Asamblea mañana miércoles, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, renovación de la C. A., 4 miembros.

Sección 1a. (CABA) — San Isidro

Sección 1a. (Avellaneda) — Avellaneda 1651, esquina local, Vélez Sarsfield, una serie de actos gratuitos dedicados a los socios, alumnos y simpatizantes.

El primero de ellos se realizará el sábado 16, para el cual se ha confeccionado el programa siguiente: 1. Peleadas comidas; 2. "Diplomacia conyugal"; comedia en un acto de César Iglesias Paz; 3. Batallas y cantos por el conjunto de arte nativo de la Agrupación; 4. Baile.

Para el Domingo

EN SAN ISIDRO

Centro de cultura "Maximino Gómez" — Organizado por este Centro, se llevará a cabo un picnic familiar el domingo 17, desde las 7 hasta las 19 horas, en el recinto Bosque Alegre, de San Isidro.

Durante el día se desarrollará un extenso programa diversificado, con valiosos premios a los ganadores de los concursos, y la típica Méjico amenizará el baile.

Del local social, Saúl 40, partirán varios camiones que trasladarán a los concurrentes al lugar del picnic.

Los pasajes se expedirán hasta el sábado 16, en el citado local.

Para el 7 de Enero

EXCURSION FLUVIAL

Comité pro Casa del Pueblo de la sección 1a. (Villa Luro) — Este comité ha organizado una excursión fluvial, que se llevará a cabo el domingo 7 de enero próximo, al Parque de las Palmas, utilizando para esto los vapores "N. Ambrosson" y "B. M. V.", que parten de la terminal del canal San Fernando a las 8, para regresar luego al punto de partida a las 19 horas.

Las entradas se hallan en circulación, a los siguientes precios: para hombres, \$ 4; señoritas y señoritas, 2.50; niños, 1.50.

Recuérdese a los compañeros poseedores

de tarjetas para la venta que el plazo para la devolución de las no vendidas vence el jueves 14 del corriente, a las 22 horas, fecha en que deben hacer la liquidación en Lope de Vega 1247.

EN LA UNION OBREROS MUNICIPALES

Bibliotecas populares "Francisco Gómez", "Pablo Lafargue", "José Bustamante", "Cebreiro y Músculo" y "Fémina Chertkoff" — Organizada por estas bibliotecas, se realizará una feria popular, una fiesta familiar compuesta, en el salón de deportes de la Unión Obreros Municipales.

La preparación de este picnic ha quedado a cargo de una comisión que se distribuyó los cargos de la siguiente forma:

secretario general, delegado de la "Bussa", festejo; delegado de la "Cebreiro y Músculo", tesorero, el de la "Cebreiro y Músculo", actuando como vocales otros dos delegados. Esta comisión se reunirá el sábado 16 del actual, a las 21 horas, el Crédito Obrero.

Las entradas para el festival campesino pueden ser solicitadas desde ya en el diario local, y en Republiquetas 2491. Correa 3184, Corra 447 y Ramón L. Falcon 6387.

La comisión nombrada querrá cualquier indicativa o sugerencia que quiera hacerse llegar para el mejor éxito de la fiesta.

FIN DE CURSOS Y EXPOSICION DE LABORES

Biblioteca "Francisco Bilbao" y Agrupación Socialista Femenina "Amanda D. Ares" — Ambas entidades, anexas a la sección 1a., al dar fin a las actividades de enseñanza del año, han resuelto realizar actos de celebración festiva. Como motivo la Agrupación Femenina invita a presentar la exposición de labores, que tendrá lugar en su local, Alvarado 1923, durante los días viernes 15 del actual, a las 14 a las 20 horas; el sábado 16, a las 14 a las 20 horas; el domingo 17, a las 14 a las 20 horas; y el domingo 17, des de las 17 a las 20.

Como acto final han organizado un importante programa festivo para el sábado 18, a las 21.30 horas, que es el siguiente:

Estructura de trabajos artísticos, por la compañía "Conquistadores".

El público podrá ver las actuaciones despedida por los alumnos de los cursos de inglés y taquigrafía; 2. El canto nacional Arturo Novoa, de la Radio, Próximo, en coro; variadas canciones de su repertorio, acompañadas por sus guitarristas.

4. La niña Fanny Chertkoff, que hará su debut en el festival de la sección 1a.,

después de cantar a la guitarra.

5. La "petit Selma" cantará, acompañada al piano por Novelda E. Nieto, estilos y ritmos variados, así como canciones populares; 6. El cuadro artístico de la sección 1a., que dirige A. Belotti, pondrá en escena la comedia "Mejico sea". Entrada libre.

REVISTAS ORALES

Comisión de Cultura (sección 2a.) — Organiza una revista oral cuya recepción de colaboraciones dará término el viernes 15. Por tal causa invita a los afiliados y simpatizantes a intervenir en la misma, en el fin de darle la importancia que requiere.

Las colaboraciones deben remitirse a nombre de la Comisión de Cultura (sección 2a.), Montevideo 50.

EXPOSICION DE GRABADOS

Centro de la sección 1a. — Bajo el patrocinio de la Comisión de Cultura de este Centro, se realizará, durante el mes de diciembre, en el local social, Belgrano 100, una exposición de grabados de Facio Hebecker. En el acto inaugural, que se llevará a cabo mañana viernes, a las 21 horas, el ciudadano M. Emiliano Novas conversará sobre el tema "El arte para el pueblo".

CONSULETAS LAS PUBLICACIONES
De la EDITORIAL
"LA VANGUARDIA"

Encontrará las obras que Vd. desea

Si quiere vivir cómoda y económica, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

AV. MARTIN GARCIA 473. — Departamento de 2 habitaciones, cocina, baño, etcétera, a \$ 63 y 74.

ALVAREZ THOMAS 1326, modernos departamentos de 3 piezas, cocina a gas, baño con calefón, vestíbulo, terraza, etc., \$ 100 y \$ 120.

Informes en los mismos.

LOS ANDES — Boedo número 1771.

MODERNO — Boedo 339, U. T. 4938.

Hoy: Zombie o La legión de los hombres sin alma, por Bela Lugosi; El submarino U 9; La última caracalada, por Emil Janings. Platea, \$ 1; menores, \$ 0.50.

STANDARD — Corrientes 2067, 47-1968.

Hoy: Gran día cómico; Hermanitos del dibujo, por Stan Laurel y Oliver Hardy; El loco Adán, por G. Milton; El cazador de fortunas por Sidney Chaplin; El taller de los sacerdotes; — Mahana: Mata Hari. — Hoy: Los Tontos Gritos (debut); a las 18.30 y 22.30; Marion Davies en: Pequeñas; por mi corazon, con Stevens.

EMPIRE — Corrientes 699, U. T. 31-3130.

FLORIDA — Galería Güemes (Subsuelo). Flims sintéticas de la vida en cine continuado de 11 a 24.15. Las volutas: El poder de la carne. Entrada, \$ 1.

CINE ALMAGRO — Rivadavia 8579, Unión Telefónica (62) Mitre 1215.

Hoy: tarde de accidentes, con Lee Tracy; Dibujos y variedades cómicas; La noche de los cabelllos rojos, con Jean Harlow. Completa, 0.30.

ONCE — Pueyrredón 985, U. T. 68-8965.

TRIONA — Pueyrredón 330, 47-8841.

Hoy: La noche de los cabelllos rojos, con Lee Tracy; Dibujos y variedades cómicas; La noche de los cabelllos rojos, con Jean Harlow. Completa, 0.30.

LORIA — Rivadavia 3062, U. T. 62-3027.

SOLEI — Corrientes 3150, U. T. 62-3354.

Hoy: Desperado y el halcón, por Fredric March; Redes pasionales, con Mae Clarke; La eterna madre, por Mary Carr; — Mariana: Gran día cómico, cinco horas de continua risa.

PALERMO — NACIONAL CINE TEATRO — Santa Fe 2520, Unión Telefónica (71) 2760.

Hoy: Arrullo de amor; Samarai, película natural; Una noche en el Cairo, de Ramón Novarro. Platea, \$ 0.40.

MATADEROS — ALBERDI — J. B. Alberdi 6169, 67-5559.

TEMPERLEY — GRAN SPLENDID — Meeks núm. 1000.

VICENTE LOPEZ — ELECTRA PALACE — Avenida Maipú esquina Llavallol (Vicente López).

VILLA CRESPO — RIVOLI — Trunvirato 616, U. T. 54-1832.

Hoy, en matinée, vermouth y noche se observará a todo concurrente con un hermoso estuche de caramelos de leche contenido seis valiosos premios que estarán en exhibición en el estandarte del cine.

Raro interludio, por L. Shearer; Amor desconfiado, por L. Young; Rubacore, por A. Falconi.

VILLA CRESPO — TRUNVIRATO número 616, Unión Telefónica (62) 1138.

Hoy: Amame esta noche, por M. Chevalier; La ley de la frontera, por B. Jones.

Mahana: Carne, por W. Berry; La hora del cocktail, por B. Daniels. — Jueves: Vampiresas 1932, por J. Blondell; La calle 42, por W. Baxter; De mujer a mujer, por M. Loy.

VILLA URQUIZA — CINE TEATRO SUPREMO — Bucarelli 3696. — U. T. 6100. Hoy, tarde y noche: El precio de un beso, hablada en castellano, por José Mojica; Pecadoras, una vez; Temerario; Variedades: Diversas producciones. Precios populares.

LA VANGUARDIA

LA VANGUARDIA

LA VANGUARDIA

LA VANGUARDIA

LA

HUELGA DE CONSUMIDORES DE LUZ EN R. SAENZ PEÑA

Las Elecciones Municipales del Domingo en Mar del Plata

Formarase la Usina Eléctrica

PRESIDENTE R. SAENZ PEÑA, 11. — Impetuoso y promisorio resultó la asamblea popular realizada el 26 del mes p.d.p., en el amplio salón del Teatro Español. Más de mil personas llenaban las butacas, palcos, pasillos y todo espacio disponible.

Hermoso espectáculo ofrecía la sala desbordante de un pueblo que, en defensa de sus intereses y en el deseo de cortar un poco las uñas a la propietaria empresa que explota con tan halagüeño resultado para su caja de caudales, este indispensable servicio público, estaba allí sereno y decidido, estudiando las medidas tendientes a llevar a feliz término su propósito: la reabertura de la luz o la Cooperativa Popular.

En esta magnífica asamblea se resolvió por unanimidad cortar el corriente eléctrica, retirar el medidor y las ménulas que la compañía arbitrariamente tiene colocadas en el frente de los edificios para sostén de los cables eléctricos. Para tal fin se acordó dar un plazo de 48 horas, 8 y 15 días respectivamente.

Con esta motivación y a indicación de la comisión se eligieron varios vecinos para integrar cinco subcomisiones, compuestas de un miembro de comisión y, de los vecinos, cada subcomisión.

SE INICIA LA TAREA

El día miércoles las cinco subcomisiones provistas de los formularios y demás útiles iniciaron sus tareas con singular éxito.

Estas comisiones han podido comprobar que la inmensa mayoría de los abordados, han firmado la circular pidiendo a la Compañía Suizo Argentina de Electricidad, el corte de la luz y el retiro del medidor y las ménulas.

En cada casa de comercio, en cada hogar, la comisión encontró esa noble y franca solidaridad, como testimonio de repudio a la compañía de electricidad.

LA COOPERATIVA

Las comisiones no disimulan su profunda satisfacción al comprobar el favorable ambiente que existe por la creación de la Cooperativa Popular de Luz.

Las cinco comisiones de referencia han anotado como accionistas alrededor de 300 vecinos, que suscribieron la cantidad de 80.000 pesos m.n.

Estamos seguros que será el pueblo integrante el que ordenará el corte de la corriente y si los caprichos y la testarudez de la empresa lo exige, se llegará a cortar la fuerza motriz y se creará de inmediato la Cooperativa, formalizando compromisos con empresas constructoras que se han ofrecido para instalar la Usina Cooperativa en el Pueblo.

Nueva Juventud Socialista en Mendoza

GODOY CRUZ, 11. — En el populoso barrio obrero de Villa Molina, situado al noroeste de Godoy Cruz, en donde no existe actualmente ningún centro socialista, se ha instalado, merced al entusiasmo de algunos afiliados a la Juventud Socialista "Francisco Ferrer", una nueva Juventud que estará anexa, debido a que se encuentra dentro de su radio, al Centro Socialista de Godoy Cruz.

Dentro de breves días se realizará la asamblea constituyente de la Juventud, en la casa de los compañeros Cortés, quienes juntamente con el compañero Antonio Giménez, secretario de la Juventud antes citada, han sido los organizadores de esta nueva agrupación socialista.

A esta reunión se invitará especialmente a compañeros miembros de las Federaciones Socialista y Juvenil.

Aviso a los Agentes de "La Vanguardia"

Efectuándose EL 31 DEL CORRIENTE el Balance Anual de la Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia", recomendamos activar la cobranza y REMITIR LA LIQUIDACION junto con los recibos no cobrados ANTES DE ESA FECHA.

LA ADMINISTRACION.

Activarse la Propaganda de Nuestro Partido

El Conflicto Comunal de Baradero

BARADERO, 11. — No se ha registrado novedad en el litigio de la municipalidad local, pendiente de la resolución de la Cámara de apelaciones de San Nicolás, donde se halla radicado desde hace veinte días, en mérito a la presentación del intendente municipal, planteando conflicto al concejo por la convocatoria a elecciones para el 17 del actual.

La Cámara deberá expedirse dentro de esta semana, pues en caso contrario se pasará el tiempo para convocar a elecciones dentro del año y con el término de quince días de antelación que prescribe la ley respectiva. Se corre el riesgo así de que termine el año convirtiéndose automáticamente la alcaldía municipal, por expiración de mandato del intendente actual, en cuyo caso el poder central se verá obligado a nombrar comisionado.

El presidente del concejo y otros miembros se presentaron en San Nicolás al tribunal, instando procedimiento con el fin de una rápida sanción, para evitar la acefalia, siendo difícil que se obtengan novedades inmediatas, pues aun no fueron citadas las partes para declarar.

LA "NORMALIDAD" DE LOS COMICIOS DE RAMOS MEJIA

RAMOS MEJIA, 11. — Las elecciones del domingo en esta localidad, y San Justo se desarrollaron casi normalmente. Lo que llamó la atención, por parte de ambos sectores del P. D. N., fue la cantidad de automóviles y taxis que estaban en continuo movimiento "acarreando gente" para los comicios, desde los comités.

Se ha ofrecido dinero por los votos y se hizo también el voto "cadena", cosa que logró hacer cesar el diputado Mouche.

La "normalidad" electoral era esperada, no se debió a la presencia de los yedores del gobierno, como piensan algunos, sino a que el fraude estaba en los padrones, pues muchos electores que llegaban a los centros socialistas para obtener informes, se retiraban violentos por haber sido excluidos de los registros.

En San Justo, en una casa de juego, se produjo el domingo por la tarde, un tiroteo del cual resultaron dos personas con heridas de bala. — Co-responsal.

La Junta llevó cerca de una hora, reuniéndose en forma amena y sencilla a diferentes temas de actualidad. Criticó y denunció las andanzas financieras del actual gobierno nacional y terminó llamando a la acción a todos los afiliados del Partido y Juventudes para que estrechando filas, el enemigo nos encuentren unidos en la acción.

El compañero Palacín fué muy aplaudido.

"Democracia" Cantonista

SAN JUAN, 11. — De acuerdo a la "convocatoria" realizarse en el departamento de Sarmiento, el domingo 3, las "elecciones" para elegir tres concejales municipales.

Como lo preveímos, todo no ha pasado de ser un simulacro o parodia electoral; solamente concurre el oficialismo: los partidos opositores se abstuvieron de participar en esa comedia.

El "cantonismo" puede estar satisfecho: ha sufragado, según ellos el 70% y la totalidad de los sufragios los han obtenido los candidatos bloquistas. Los órganos oficiales pueden proclamar ahora a la faz del país, que el electorado sanjuanino está íntegramente de parte del gobierno.

Es verdad también, que no hubo fiscalización en esa elección; que los padres femeninos han sido hechos a mano y a lápiz; que la casi totalidad de las mujeres carecen de la documentación que las habilita como electores; que los presidentes de las mesas eran de filiación cantonista; que a pesar de no tener oposición distribuyeron a manos llenas azúcar, yerba, carne, etc., entre el electorado, pero nada de todo eso tiene importancia; lo importante es que el "cantonismo" ha corrido y ha triunfado solo en la "elección de Sarmiento".

Los comentarios y la explicación de este dudoso triunfo "cantonista" los dejamos librados a nuestros lectores.

En la Comuna Socialista de Godoy Cruz

GODOY CRUZ, 11. — El intendente municipal, compañero Fernández, con el fin de facilitar el trámite respectivo y también dar facilidades a los deudores morosos de patentes, a fin de que se pongan al día dentro del corriente año, ha enviado al concejo deliberante un proyecto de ordenanza por el que se facultará al D. E. para que por sí, exponen todas las multas que correspondan a la municipalidad y también reglamente el pago a plazos.

De sancionarse este proyecto se beneficiaría una gran cantidad de vecinos y comerciantes, los que, por causa de la depresión económica actual, no han podido aún hacer efectivo el pago de sus patentes.

NUESTRA OBRA EDILICIA

Dentro de la presente semana se librarán al tráfico las calles Sarmiento y Colón, las que perfectamente macadamizadas, son una demostración del esfuerzo realizado por nuestros compañeros de la municipalidad, los que, a pesar de la falta de recursos, han efectuado con este trabajo una obra de ponderable utilidad.

Conferencia del Diputado José Palacín

GODOY CRUZ, 11. — Como se anunció oportunamente, el martes pasado di su conferencia el diputado nacional, compañero Palacín. Este acto, al que concurrió un buen número de compatrios, lo efectuó la Juventud "Roberto Picchetto".

Palacín habló cerca de una hora, referiéndose en forma amena y sencilla a diferentes temas de actualidad. Criticó y denunció las andanzas financieras del actual gobierno nacional y terminó llamando a la acción a todos los afiliados del Partido y Juventudes para que estrechando filas, el enemigo nos encuentren unidos en la acción.

Por razones análogas, la Junta resolvió desestimar la impugnación hecha por el representante conservador de las mesas 25, 26 y 27 que funcionaron bajo el control de autoridades de otras mesas.

Escrutáronse las Urnas de Vicente López

La junta departamental realizó una prolongada deliberación

RESULTADOS

LA PLATA, 11. — La Junta escrutó del Departamento de la Capital que, como se informó, suspendió el jueves de la semana pasada el escrutinio de las urnas de Vicente López a raíz de la protesta formulada por el representante demócrata nacional, se reunió hoy a fin de considerar la impugnación interpuesta.

La Junta llevó a cabo una prolongada reunión durante la cual se adoptó una resolución extensamente fundada, según la cual no se hacía lugar a la impugnación formulada y se dispone la realización del escrutinio. La Junta inició los considerandos de su resolución manifestando que no puede diferir más tiempo en el examen de las urnas, pues las disposiciones vigentes imponen que el escrutinio se realice en la forma más rápidamente posible a fin de no dificultar la instalación de las autoridades comunales. Que, por otra parte, los hechos motivo de impugnación, corresponde juzgarlos a otras autoridades que la Junta escrutadora cuyas atribuciones no alcanzan a juzgar actos preelectORALES.

Palacín habló cerca de una hora, referiéndose en forma amena y sencilla a diferentes temas de actualidad. Criticó y denunció las andanzas financieras del actual gobierno nacional y terminó llamando a la acción a todos los afiliados del Partido y Juventudes para que estrechando filas, el enemigo nos encuentren unidos en la acción.

Por razones análogas, la Junta resolvió realizar el escrutinio de las urnas de Vicente López, la Junta procedió a realizar esa operación siendo aproximadamente las 18 horas. Hasta el momento de remitir ésta corresponden

El Magisterio Santafesino Protestó por el Atraso en el Pago de Sueldos

Un Gran Acto Se Realizó el Domingo

La asamblea se manifestó en contra de la agremiación obligatoria

ORADORES

SANTA FE, 11. — Tuvo efecto ayer por la mañana, en el cine-matógrafo Colón, la asamblea de maestros organizada por la Federación Provincial del Magisterio, para protestar contra el atraso en el pago de sueldos de los maestros y en pro de la sanción de la ley escolar.

En el escenario se ubicaron los miembros de la entidad organizadora, señoritas Marta Samatán y Aida Poggi, D. A. Gaite Álvarez, presidente de la Federación Provincial del Magisterio; el secretario, J. Rey Leyes; Adolfo Possner y Velimiro Ayala Gauna, delegados del Frente Único de Rosario; Antonio Leziza de la Unión del Magisterio de aquella ciudad; F. Balbuena, de la A. del Magisterio de Cañada de Gómez; Alberto y Germán Kahl, D. E. F. de Kahl y Antonio Burgos, de Cañada de Gómez; delegados del Centro de Jubilados y Pensionados de Santa Fe y de la Federación de Empleados de Comercio.

Se resolvió además la pavimentación, por cuenta de la municipalidad, de la mitad de la calle Azcuénaga, en la parte que corre paralela a las vías del Ferrocarril Central Argentino, en atención a que, a pesar de las gestiones realizadas, no ha sido posible conseguir de dicha empresa que haga ese pavimento por su cuenta.

Por último, se prorrogó hasta el 31 de este mes el plazo acordado para pagar sin multa todos los impuestos municipales atrasados.

Intensa Propaganda Socialista en San Juan

SAN JUAN, 11. — La Federación Socialista Sanjuanina ha preparado un importante plan de actos públicos, que se realizarán en las siguientes fechas:

RINCONADA — Miércoles 13, a las 19.30 horas, en calle Mendoza esquina de la calle de los Oros. Oradores: Armando Molina y Arturo Storni.

CONCEPCIÓN 1a. — Jueves 14, a las 21 horas, en Maipú y Aberastain. Oradores: Julio C. Ruiz, R. W. Tejada e I. Carmona Ríos.

ANGACO SUD — Viernes 15, a las 21 horas, en calle Nacional esq. calle Quiroga. Oradores: F. Soldati y A. Storni.

DESAMPARADOS 1a. — Viernes 15, a las 21 horas, en Cerecetto y Paso de los Andes. Oradores: F. Mercado, A. Bottino e I. Carmona Ríos.

Abrió el acto Leonardo Sylvester, representante de la Federación del Magisterio, quien se refirió a la situación general del magisterio en sus relaciones con los poderes públicos. La doctora Samatán hizo un llamamiento a la solidaridad y a la unión de los maestros para luchar por el respeto a sus derechos lesionados por los últimos actos de los poderes públicos.

La señorita Aida Poggi explicó extensamente la actitud de los maestros frente al decreto de agremiación obligatoria, cuya derogación pidió. Hizo luego uso de la palabra el delegado por Castilla, ciudadano Pedro Martí, quien estudió detenidamente la situación económica de la provincia, el presupuesto escolar,

la implantación de consejos escolares, en contra de lo cual se pronunció.

El maestro Ayala Gauna habló en representación del Frente Único del Magisterio, combatiendo raudamente la reglamentación de la agremiación obligatoria, reditizando algunos conceptos contenidos en el memorial enviado a la legislatura.

El delegado de la Unión del Magisterio, Antonio Leziza, se refirió a la situación del magisterio y al atraso de sueldos, atacando la política financiera del gobierno.

Después de media hora, finalizó el mitin, al que asistieron también delegados de las entidades de maestros de San Javier y de Reconquista.

Cámara de Diputados de Buenos Aires

Hoy terminará el estudio del presupuesto para 1934, la respectiva comisión

LA CONVOCATORIA

LA PLATA, 11. — Mañana, a las 14 horas, se reunirá la Comisión de presupuesto de la cámara de diputados con la asistencia del ministro de hacienda, doctor Carlos Indalecio Gómez, esperándose quedará en esa sesión terminado el estudio que la comisión realiza. Se cree que la cámara será convocada para los primeros días de la semana próxima.

ACCIDENTE EN LA LAGUNA DE CHASCOMUS

CHASCOMUS, 11. — En circunstancias en que los socios del Club de Regatas de Chascomús, Amílal Maggi y Raúl Lozano, realizaban ayer una excursión por la laguna local, naufragó la embarcación que tripulaban ambos, no habiéndose podido encontrar los cadáveres de los citados jóvenes, pese a la búsqueda que se viene practicando desde la hora del accidente.

LA MEJOR PROPAGANDA

HA SIDO SIEMPRE LA DIFUSIÓN DEL LIBRO, PERIODICO, VOLANTE O FOLLETO DE DOCTRINA Y ACCIÓN SELECTO MATERIAL DE LECTURA QUE PUEDE SER ADQUIRIDO POR LOS

CENTROS SOCIASTAS

A LOS PRECIOS ESPECIALES QUE CONCEDE LA ADMINISTRACIÓN DE "LA VANGUARDIA".

I. El Pequeño Libro Socialista

(Colección de Estudios Sobre el Movimiento Socialista y Problemas Especiales Conexos)

NUMEROS PUBLICADOS

1. *El Socialismo*, por Juan B. Justo.
2. *Los socialistas y los gastos militares*, por Juan A. Solari.
3. *Civilitación y socialismo*, por Juan Jaurés.
4. *Socialismo y gremialismo*, por E. Dickmann.
5. *Historia de las ideas socialistas*, por A. Castineiras.
6. *El socialismo y la mujer*, por A. M. de Justo.
7. *Teoría y acción*, por R. Boglioli.
8. *Cartas a un trabajador*, por Upton Sinclair.
9. *El socialismo y el niño*, por José V. Jordán.
10. *Una municipalidad socialista*, por D. W. Hoan.
11. *El objetivo socialista*, por F. Henderson.

El ejemplar \$ 0.10

A retirar Interior, de la Ad. Inc. franc.

10 ejemplares ..	0.80	1.
20 "	1.50	1.80
50 "	3.-	3.50
100 "	5-	6-
200 "	9-	11-
500 "	20-	25-
1.000 "	40-	49-

II. 36 Años de Vida Socialista

Un tomito de 64 páginas, con las siguientes colaboraciones: I.—Sobre la historia del movimiento obrero argentino, por Manuel Palacín. II.—Por la democracia hacia el socialismo, es el lema de nuestro partido, por Enrique Dickmann. III.—Después de 36 años, por Mario Bravo. IV.—El porvenir del socialismo en la Argentina, por Nicolás Repetto. V.—Razón de ser del socialismo en la Argentina, por Alfredo L. Palacios, y el texto completo de la Declaración de principios del Partido Socialista.

El ejemplar \$ 0.10

A retirar Interior, de la Ad. Inc. franc.

10 ejemplares ..	0.80	1.05
20 "	1.50	2-
30 "	1.80	2.50
50 "	3-	4-
100 "	5.50	7-
200 "	10-	13-
500 "	22.50	30-
1.000 "	40-	55-

III. ¿Oyes Pedro?

8 PAGINAS.
por ENRIQUE DICKMANN

El Ej. 0.05 El cien \$ 2 (dos pesos). Interior \$ 2.50

IV. El Impuesto sobre el
Privilegio Por JUAN B. JUSTO
El ejemplar \$ 0.10

A retirar Interior, de la Ad. Inc. franc.

10 ejemplares ..	0.80	1.
20 "	1.50	1.80
50 "	3-	3-
100 "	5-	6-

V. Homenaje a Juan B. Justo

40 páginas, por Mario Bravo, Emilio Frugoni, Avelino Gutiérrez, Emilio López, Pablo Lejarreta y Alfredo L. Palacios.

El ejemplar \$ 0.10

VI. A las Madres

POR LEDA RAFANELLI

El ejemplar \$ 0.05

A retirar Interior, de la Ad. Inc. franc.

VII. Economía, Valor, Interés

POR JUAN B. JUSTO

El ejemplar \$ 0.10

A retirar Interior, de la Ad. Inc. franc.

10 ejemplares ..	0.80	1.05
20 "	1.50	2-
50 "	3-	4-
100 "	5.50	7-

Librería y Editorial LA VANGUARDIA

CASA DEL PUEBLO

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez doctor Martín Alenda llámanse por treinta días para audiencia o comparecencia de don JOSE MARIA RODRIGUEZ cuyo juicio tramitó por la secretaría número 44. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1933. — Doctor Cesar Madariaga, secretario.

No. 337. V. 23/12/33.

TOTALES DE VICENTE LOPEZ

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales 1.146
P. D. Nacional 635
Unión Vecinal 16
Comité Independiente 286
En blanco 85

Partido Socialista 489
Radicales . .

Elevóse al Concejo Deliberante un Proyecto de Ordenanza Sobre Escalafón del Personal Municipal

La Intendencia remitió al concejo deliberante un proyecto de ordenanza relacionado con el escalafón del personal del municipio. Acompañan al citado documento un amplio mensaje que fundamenta, en todas sus partes, el articulado y disposiciones básicas del mismo.

Expresase en él, que el escalafón propuesto implica un cambio fundamental en las normas aplicadas hasta ahora para la designación y ascenso del personal. Es en las planillas del presupuesto anual, donde corresponderá determinar las formas propias

INAUGURACION DEL NUEVO LOCAL DE LA SECCION 12a.

Hablarán los diputados Pfleger y Ghioldi

Las crecientes actividades del Centro Socialista de la sección 12a. y de sus organismos anexos, determinaron a los compañeros de ese Centro a procurar más amplio local y mayores comodidades para poder llevar a cabo con eficacia sus tareas en favor de la difusión de nuestras ideas. Con tal propósito ha sido alquilado para sede del Centro y agrupaciones socialistas de la sección 12a., el local de la calle Carlos Calvo 955, el cual será inaugurado oficialmente con un gran acto público a realizarse el viernes 15 del corriente a las 21 horas. Usarán de la palabra en esa oportunidad, designados por la Comisión Electoral Nacional, los compañeros diputados José E. Pfleger y Américo Ghioldi.

La Agrupación Artística "Juan B. Justo" cantará los himnos obreros.

LA EXCURSION A CHILE DE LOS MAESTROS

Partirá el 27 a las 11 horas

La Asociación Pro Maestros de Escuela nos ha comunicado que la excursión a Chile patrocinada por esa entidad se iniciará el 27 del corriente, a las 11, en lugar del día 26 como se había establecido.

Hasta este momento pasan de 120 personas, en su mayoría educadores argentinos y uruguayos, los que han reservado pasajes.

Participará también en esta embajada cultural y de confraternidad el profesor Felipe Boero, autor de "El Matrero", quien ofrecerá un concierto de música chilena y argentina a la sociedad del país vecino, acompañado por la soprano señorita Cora Carrizo.

Sobreseimiento Definitivo para el Dr. H. B. Oyhanarte Ha Pedido el Fiscal

El procurador fiscal, doctor Jorge M. Gondra, se ha presentado ante el juez federal doctor Jantus, secretaria González Cazón, en el proceso seguido contra el ex ministro de relaciones exteriores y culto, doctor Horacio B. Oyhanarte, por el supuesto delito de defraudación.

Expresa el doctor Gondra, en su escrito, que al requerir la prisión preventiva del encausado tuvo como base indicarla que el procesado habría

Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

Ciclo de conferencias sobre "Los problemas de la iglesia y la sociedad argentina"

Jueves 14 — "La iglesia durante el período de la independencia. La asamblea del XIII", a cargo del Dr. Adolfo Dickmann.

Sábado 16 — "Conflictos entre la iglesia y el Estado Argentino", a cargo del Dr. Angel M. Giménez.

Jueves 21 — "La educación laica", a cargo del diputado Américo Ghioldi.

Sábado 23 — Tema a fijarse. A cargo del doctor Nicolás Repetto.

Jueves 28 — "Las congregaciones religiosas en la República Argentina", a cargo del diputado J. Oddone.

Sábado 30 — "El problema social y la iglesia", a cargo del diputado Alejandro Castiñeiras.

de ingreso según el carácter de la función que se va a llenar. En primer lugar, se indicarán los cargos que serán provistos por concurso. En estos podrán intervenir en competencia empleados de cualquier categoría de la municipalidad y extraños a ella, dentro de las condiciones reglamentarias que correspondan y de acuerdo a la índole de las funciones. Se fijará luego cuáles son los cargos que deberán proveerse por ascenso en todos los casos, es decir, a los cuales sólo podrá ingresar el personal municipal ya existente, correspondiendo proveer el resto por designación directa.

Este régimen propicia, pues, el doble beneficio de asegurar la carrera administrativa y permitir a quienes, por méritos acreditados en un concurso incorporen a ella la vitalidad de un elemento nuevo, deseoso de desarrollar su actividad en beneficio del organismo a que ingresa.

NO HAY NOVEDADES EN EL PLEITO PROVINCIAL

Pocas novedades se han notado ayer en las tramitaciones para solucionar la crisis ministerial en la provincia de Buenos Aires, sobre cuyos detalles hemos informado ampliamente en las ediciones de estos últimos días.

Créese que se debe dar por descartada la posibilidad de que el doctor Viglory Lamadrid acepte la cartera vacante, manteniéndose como candidatos los doctores Solano Lima, Amodeo y Grisolia.

DE PUERTO MADRYN PARTIO LA SARMIENTO

Se dirige a La Plata donde finalizará su viaje

En el día de ayer el buque escuela fragata Presidente Sarmiento, que está dando término a su 33º viaje de instrucción, partió de Puerto Madryn con destino a la rada de La Plata, donde finalizará su campaña.

El lunes próximo la comisión examinadora nombrada oportunamente por el ministerio, iniciará sus tareas con una visita general a la nave, para seguir después con el examen de los cadetes que harán de rendir, para obtener el despacho de guardia marina.

Según dicho informe, el valor total de las exportaciones efectuadas en los primeros once meses del corriente año excluido el metálico, alcanzó a la suma de 440.998.000 pesos oro contra 532.300.000 en el mismo período del año anterior, es decir que han experimentado un descenso de 91.302.000 pesos oro, o sea de 17.2 ojo.

Las cantidades de productos embarcados también fueron menores. En efecto, mientras en los primeros once meses de 1932 se exportaron 14.916.000 toneladas, en igual período de este año

obtenido del Banco de la Nación Argentina créditos por valor de 193.065.15 pesos, mediante una manifestación de bienes que arrojaba un activo de pesos 6.510.000, a estar a los informes acumulados a los autos en aquella oportunidad.

Después de referirse a las pruebas habidas en el proceso, sostiene que las deudas contraídas por Oyhanarte en el Banco de la Nación Argentina, con posterioridad a la manifestación de bienes cuestionada, asciende a 180.000 pesos. Debiendo deducirse de esta suma de 100.000, por cuanto proviene de un crédito acordado a otra firma con aval del procesado y por cuanto el deudor principal registra una manifestación de bienes de más de 1.000.000 de pesos, que no ha sido argüida de falsa. En consecuencia, debe rectificarse la suma de los créditos a la suma de 80.000, que es lo que en la actualidad debe con su firma el procesado.

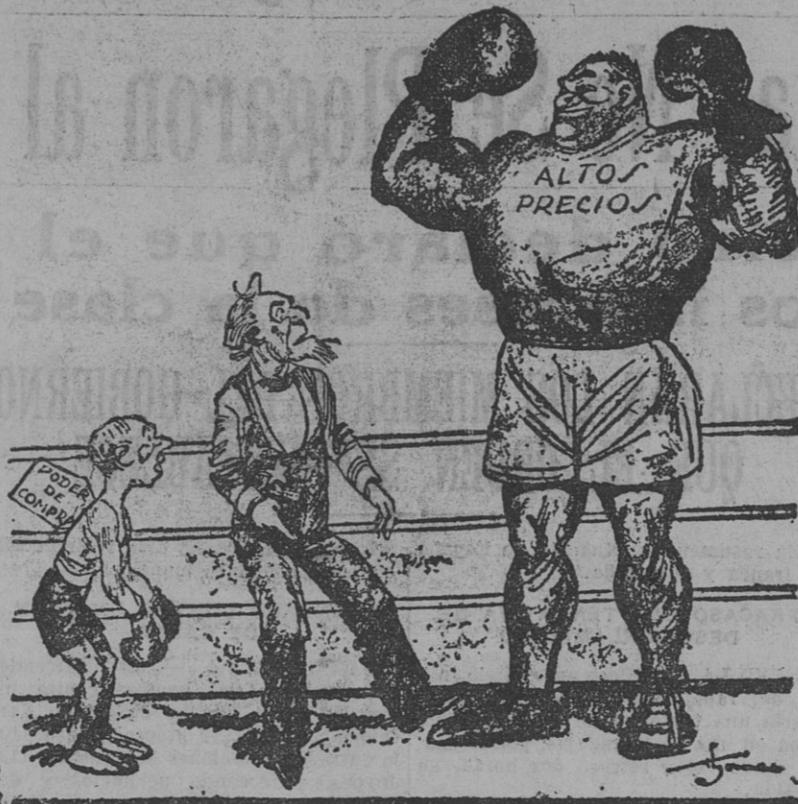
Ha variado también la situación de Oyhanarte en cuanto a las deudas contraídas, de acuerdo a las pruebas aportadas, y en cuanto a los bienes que constaba. Se refiere seguidamente el fiscal los informes del Registro de la Propiedad, de acuerdo con los cuales un activo de 169.000 pesos, de pertenencia de Oyhanarte, es el que hace frente a una deuda de 80.000. Sobre esta base debe considerarse la situación del procesado.

Para que la falsa manifestación de bienes llegue a constituir el delito de defraudación — dice el doctor Gondra —, es menester que aparezca nítidamente la existencia de un delito de lucro y la posibilidad de un perjuicio como resultado del mismo, o sea, en otros términos, que el engaño tienda a obtener la concesión de un crédito manifestamente desproporcionado a la responsabilidad efectiva del solicitante, en forma que resulte incobrable.

Cuando el activo del solicitante guarda una relación más o menos equilibrada con el crédito requerido y la falsa manifestación de bienes sólo tiene de engañar al acreedor, en el sentido de decidirlo a realizar la operación, no puede deducirse que exista propósito de defraudar, dado que los bienes existentes han de responder a la obligación contraída, lo que aleja la posibilidad de un perjuicio. Tal es el caso de autos, Oyhanarte, poseyendo un activo de pesos 160.000 lo manifiesta como de pesos 6.500.000, y obtiene la concesión de créditos.

Termina el doctor Gondra, diciendo que se ve obligado a no mantener su acusación y solicita el sobreseimiento definitivo del doctor Horacio B. Oyhanarte.

Los Chascos de la N. I. R. A.



El Tío Sam, árbitro de la lucha entre la raquítica fuerza adquisitiva del trabajador y la enorme subida de precios.

(Dibujo de Thomas en el "News" de Detroit)

Las Exportaciones de los 11 Primeros Meses Suman 440.998.000 Pesos Oro, Contra 532.300.000 en el Año 1932

EL DESCENSO EXPERIMENTADO, DE 91.320.000 PESOS ORO, EQUIVALE AL 17.2 POR CIENTO

En el día de ayer, la dirección general de estadística de la nación ha elevado al ministerio de hacienda el informe relativo al valor de las exportaciones en los once primeros meses del año, estableciendo cifras comparativas con las del año anterior.

Según dicho informe, el valor total de las exportaciones efectuadas en los primeros once meses del corriente año excluido el metálico, alcanzó a la suma de 440.998.000 pesos oro contra 532.300.000 en el mismo período del año anterior, es decir que han experimentado un descenso de 91.302.000 pesos oro, o sea de 17.2 ojo.

La exportación de carnes sufrió un leve descenso en las cantidades, acentuando en lo que respecta a sus valores, a causa de la declinación de los precios.

La exportación de lanas aumentó en los primeros once meses de este año, y aun cuando los precios fueron inferiores, el valor exportado excedió al de igual período del año precedente.

Los embarques de cueros también crecieron en cantidades, intensificándose el ascenso en los valores por las mejores cotizaciones registradas en las pieles en general.

Analizadas las exportaciones en el conjunto de sus dos grandes renglones, puede establecerse que los productos de la ganadería en los primeros once meses de este año, tuvieron con respecto al mismo período de 1932, un aumento de 55.000 toneladas, es decir de 5.6 ojo y de 1.240.000 pesos oro, equivalente a 0.8 ojo; y los productos de la agricultura sufrieron una disminución de 2.520.000 toneladas, o sea de 18.6 ojo y de 96.282.000 pesos oro, igual a 27.1 ojo.

La exportación sujeta al pago de de-

los aduaneros ascendió en los primeros once meses de 1932 a la suma de 306.000 pesos oro, y la libre de derechos a 440.192.000. La proporción de los artículos libres de derechos en el valor total de las exportaciones en los primeros once meses de este año, fue de 91.8 ojo en los primeros once meses de 1932. Debe tenerse presente que los derechos de exportación establecidos por la ley No. 11.274, quedaron primorios por la ley No. 11.672 del 3 de enero de 1933, cuya aplicación comenzó a hacerse efectiva a contar del día 11 de enero de este año.

El ministerio de justicia e instrucción pública ha dado ayer el siguiente comunicado, sobre la disposición resolviendo el traslado del rector del Colegio nacional de Mercedes (San Luis).

"Con motivo de comentarios públicos alrededor de la medida adoptada por el ministerio en el caso del Colegio nacional de Mercedes (San Luis), y a fin de dejar establecida la verdad de lo ocurrido, es conveniente dar a la publicidad el origen de ese episodio y el alcance preciso de los dictámenes y resoluciones pertinentes. Por ello el ministerio hace saber:

"1o. — Que la investigación sobre la no concurrencia del citado Colegio nacional a un acto patriótico organizado con carácter popular por la comisión de festejos de aquella ciudad, tuvo origen en una denuncia telegáfica dirigida al señor presidente de la nación por todas las autoridades locales.

"2o. — Que la concurrencia, para el día 8 de julio, fué previa y expresamente autorizada por el ministerio, con alcance a los establecimientos de enseñanza de toda la República, y que en virtud de ella asistieron en la ciudad de Mercedes la escuela normal y la escuela de Artes y Oficios, no así el Colegio nacional.

"3o. — Que la no asistencia del Colegio nacional fué explicada por el rector fundándose en el anuncio por los programas de una misa de campa-

ña, entre otros números, en la placa Pedernera, a la misma hora en que se había convocado la concurrencia de los alumnos de las escuelas y colegios.

"4o. — Que destacado el inspector doctor Guido Pacella comprueba que la medida de campaña no se realizó, siendo substituida oportunamente, por un decretum, al que no concuerran los establecimientos de enseñanza donde resulta que al conjunto de festejos patrios de la plaza asistieron los establecimientos dependientes del ministerio con excepción del Colegio nacional.

"5o. — Que comprobó asimismo mencionado inspector que entre las autoridades locales y el señor rector no existen relaciones cordiales, creando esta circunstancia reiteradas diligencias que repercuten en la marcha del establecimiento.

"6o. — Que la inspección general de enseñanza no se ha referido en su dictamen a ningún aspecto atingente a la laicidad de la enseñanza, que por otra parte no estaba en juego, y que la resolución ministerial del 3 de noviembre para nada tampoco ha considerado. Tanto el dictamen como la solución se concretaron a señalar los hechos y a expresar al señor rector el desagrado por la inexplicable exclusión del colegio en el acto patriótico celebrado en la plaza pública; que al disponer, para su oportunidad el traslado del señor rector a fin de desarrollar una labor sin dificultad, no ha hecho más que corroborar las gestiones que el mismo señor rector viene realizando de tiempo atrás."

DESEASE SABER EL PARADERO DE UN JOVEN

Hace algunos días, ha desaparecido de su domicilio, Eduardo Bruschman Abaca, de 24 años de edad, quien hallaba aquejado por una dolencia. La familia del mencionado solicita a quien pueda darlos, informes sobre su paradero.

LIGA ARGENTINA DE PROFILAXIS SOCIAL

El jueves clausurará su ciclo de conferencias en el Príncipe Jorge

La Liga Argentina de Profilaxis Social realizará el jueves 14 de diciembre, a las 21 horas, en el salón Príncipe Jorge, Sarmiento 1230, una conferencia de educación sanitaria popular con la que serán clausurados los diversos ciclos que dicha entidad ha estado desarrollando en el presente año.

Sobre el tema: "Hacia la extinción de un flagelo social" hará uso de palabra el presidente de la Liga, doctor Fernández Verano, exponiendo progresos alcanzados en los principales países en la lucha antivenérea y métodos que han demostrado ser más eficaces para la defensa de la salud pública en ese sentido, haciendo una síntesis de los conocimientos de profiláctico, médico-social, moral, didáctico, etc., expuestos en los recientes ciclos de conferencias, que interesan a la juventud, los padres de familia, los educadores y los futuros padres.

El acto finalizará con la exhibición de varias películas cinematográficas de la colección adquirida por la Liga en los Estados Unidos de Norte América, demostrativas de los modernos métodos científicos de prevención y tratamiento de las enfermedades venéreas.

"Vida Femenina"

Apareció el V número

Otro número de "Vida Femenina", el quinto, señala en la simpática revista a la mujer moderna un nuevo jalón en la marcha ascendente iniciada desde su aparición y continuada hasta ahora sin cesar, ni ninguno de los cinco una dimisión en sus valores.

Destácase éste tanto por la extensa presentación gráfica y su profusa ilustración, como por la variedad e interés de sus trabajos y conclusiones constantes que revelan la labor de su dirección.

Al editorial que lleva por título "Dos comicios", se agregan las siguientes colaboraciones: La muerte en los combates de España, por Arturo Hawaux; El deber de esta hora, de Julio A. Cruciani; Educación sexual; por la doctora Marta Lacych; Cartas a una creyente, de Alejandro Castañeras; La protección del niño y la acción política de la mujer, de Florencio Escardó; Un capítulo del libro de Pedro B. Franco sobre Carlos N. Vergara; Josefina Marpón; ¡Ciudadanas!, resumen de los fundamentos del proyecto del concejal González Portillo denominando a una calle y una plaza con el nombre de Gabriela de Laperrière de Coni; ¡Es más hermosa la mujer moderna!, de Susana Risler; ¡Quiero Trabajar!, libro que deben leer todas las mujeres, por José Armagno Cosentino; ¡Y los salvadores!, de María L. Brondo; Manos de Maestra, una pieza de Teresa Ibarra; Pueblo de Campaña, por Julio Acevedo; Niñez, por Victoria Félix; Maternidad, un acto breve de A. Hernández; Guardapolvos para escolares, una página práctica de Sánchez Siles.

A este material se agregan interesantes reproducciones, y las secciones: Al correr de los días, Preguntas y respuestas, Libros y autores, Página infantil y Nuestro hogar.

Exposición de Labores



Aspecto de la exposición de labores ejecutadas durante el curso del año que termina en las clases que se dictan en el Centro Cultural "Ariel".